

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales República Argentina</p>	Programa de: <h2 style="text-align: center;">Ingeniería Legal</h2> Código: 5019	
Carrera: <i>Ingeniería Mecánica Electricista</i> Escuela: <i>Ingeniería Mecánica Electricista</i> Departamento: <i>Ingeniería Económica y Legal</i>	Plan: 2005 Carga Horaria: 48 Semestre: <i>Séptimo</i> Carácter: <i>Obligatoria</i> Bloque: <i>Complementarias</i>	Puntos: 2 Hs. Semanales: 3 Año: <i>Cuarto</i>
Objetivos: <i>Capacitar al alumno en la comprensión, conocimiento y aplicación de la legislación nacional específica. Permitir al futuro profesional el manejo adecuado de las leyes según su desempeño en la actividad privada o en la pública, sea como ejercicio profesional o como empresario ejecutor de obras públicas y/o privadas. Brindar una formación orientada al aspecto social de la profesión, acentuando la actitud ética en el desarrollo de su actividad y destacar su participación en el crecimiento del país.</i>		
Programa Sintético: 1. <i>El derecho. Derecho Constitucional.</i> 2. <i>Actos jurídicos. Pericias.</i> 3. <i>Derecho Civil</i> 4. <i>Derechos reales. y personales.</i> 5. <i>Limitación al dominio.</i> 6. <i>Obligaciones. Locación de obras.</i> 7. <i>Derecho administrativo</i>	8. <i>Ley de Obras públicas.</i> 9. <i>Concesiones. Servicios públicos..</i> 10. <i>Reforma del Estado</i> 11. <i>Nuevas Leyes del sector eléctrico</i> 12. <i>Sociedades comerciales.</i> 13. <i>Derecho Laboral.</i> 14. <i>Perfil del Ingeniero. Honorarios.</i> 15. <i>Ética.</i> 16. <i>Ética profesional.</i>	
Programa Analítico: de foja 4 a foja 6.		
Programa Combinado de Examen (si corresponde): de foja a foja .		
Bibliografía: de foja 7 a foja 9.		
Correlativas Obligatorias: <i>Economía</i>		
Correlativas Aconsejadas:		
Rige: 2005		
Aprobado HCD, Res.:		Modificado / Anulado / Sust. HCD Res.:
Fecha:		Fecha:
El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (UNC) certifica que el programa está aprobado por el (los) número(s) y fecha(s) que anteceden. Córdoba, / / .		
Carece de validez sin la certificación de la Secretaría Académica:		

LINEAMIENTOS GENERALES

Ingeniería Legal es una materia cuya actividad curricular se desarrolla en el séptimo semestre de la Carrera de Ingeniería Mecánica Electricista, aborda cuestiones de derecho y ética, relacionadas con el ejercicio profesional, es decir se ocupa del estudio de la conducta profesional.

Se trata de una circunstancia, en un caso la conducta humana vista desde lo jurídico y en el otro desde la perspectiva de lo ético. Se procura que el estudiante avanzado en la currícula aprehenda que su actividad profesional, el ejercicio profesional, es actividad humana y por lo tanto conducta humana, de nada vale saber cual es el comportamiento físico o químico de la naturaleza o de una estructura si la conducta, la voluntad profesional, al momento de resolver una cuestión técnica decide, por cualquier circunstancia, que será analizada por el derecho y la ética, no aplicar las soluciones que ellas requieren.

En resumen, lo que se persigue en esta materia es internalizar en el estudiante, que la trilogía ingeniería, derecho y ética, como síntesis unívoca entre el ser y del deber ser procuran definir un marco de acción para el ingeniero. Marco que determina el campo del ejercicio profesional acorde a como la sociedad moderna debería imaginarlo: el hombre en el centro de toda actividad.

De lo que se ocupa la materia es de introducir, dotando al futuro ingeniero de conocimientos mínimos de derecho pero también de principios fundamentales de ética criterios que concientizen respecto del ejercicio profesional de indicar e inculcar que un comportamiento profesional perfecto desde lo técnico, puede resultar contrario a derecho y violatorio de las exigencias éticas que regulan su accionar técnico y por lo tanto punible, factible de sanción.

En síntesis el enfoque del dictado de la materia se orienta a dotar al estudiante de ingeniería de capacidad suficiente para, sobre la base de conocimientos jurídicos y normativos de naturaleza ética, discernir los límites de su accionar técnico de manera de alcanzar excelencia profesional.-

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

El dictado se organiza en dos grandes partes, una, la primera destinada a la cuestión jurídica y la otra, obviamente, dirigida a la ética. A su vez la temática jurídica ha sido armada pensando su aplicación práctica en la actividad profesional próxima del estudiante. Es así que sobre el criterio de que el contrato de locación de obras, o de servicios, constituyen el eje de la materia, se ha estructurado toda la programación y su dictado.

El desarrollo temático se realiza a través de lo que denominamos clase grupal entendida como aquella donde profesor y alumnos intercambian exposiciones relativas a un tema establecido con anterioridad, valiéndose de los auxilios tecnológicos disponibles.

Se completa el proceso de aprendizaje con la realización a continuación de las exposiciones teóricas, de Trabajos Prácticos que permiten al cursante poner en práctica los conocimientos jurídicos transmitidos.-

EVALUACION

Condiciones para la promoción de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-
- 3.- Correcta elaboración del 100% de trabajos prácticos.-
- 4.- Aprobar, con calificación mínima reglamentaria, el 100% de evaluaciones sobre los trabajos prácticos

- 5.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación.-
- 6.- Aprobar una evaluación “coloquio integrador”, una vez cumplimentados los requisitos anteriores.

Condiciones para la regularidad de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-
- 3.- Correcta elaboración del 100% de trabajos prácticos.-
- 4.- Aprobar, con calificación mínima reglamentaria, el 100% de evaluaciones sobre los trabajos prácticos
- 5.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación.-

Condición de libre

Si el cursante no reúne alguna de las dos condiciones anteriores se considerará alumno libre. Para aprobar la materia como alumno libre se rendirá en los turnos de examen sobre temas prácticos y teóricos que abarca la materia.

PROGRAMA ANALITICO

CONTENIDOS TEMATICOS

Bloque Temático I. Ordenamiento Legal Argentino. Derecho Privado.

Unidad 1: El derecho. Derecho Constitucional.

Introducción al Derecho. Normas que rigen la actividad humana. Derecho y moral. Normas jurídicas. Derecho natural y costumbre. El Derecho positivo y su división. La jurisprudencia. Estructura legal Argentina: Constitución Nacional. Reformas. Breve análisis de sus partes dogmática y orgánica. Las entidades autárquicas.

Unidad 2: Derecho Civil. Actos jurídicos. Pericias

Derecho Civil Argentino. Código Civil. Sus partes. Personas: distintas clases, nacimiento y fin. Personas físicas: a) Atributos, b) Parentesco: clases y modos de determinarlo. Cosas y bienes: clasificación. Patrimonio: concepto y composición. Acreedores: clases.

Actos jurídicos. Vicios de los actos jurídicos: a) propios de la voluntad; b) propios de los actos jurídicos.

Pericias: judiciales y extrajudiciales. El Dictamen Pericial. Arbitrajes judiciales y extrajudiciales de oficio. Mediación. Diferencias entre pericia, arbitraje y mediación.

Unidad 3: Derechos reales y personales.

Derechos reales y Derechos personales. Características esenciales que definen su distinción jurídica. Dominio: Derechos de Propiedad. Dominio Público y Privado del Estado. Modos de Adquirir el Dominio. Concepto y características. Edificación e Invasión del Suelo Ajeno.

Unidad 4: Limitaciones al dominio

Limitaciones al Dominio: Restricciones impuestas con fines de interés público e interés privado. Restricciones Administrativas: Ordenanzas Municipales. Servidumbre: Definición. Clasificación. División. Como se establecen y adquieren. Servidumbres Principales. Expropiación: Procedimiento, Tipos. Condominio: Nacimiento, División y fin, Administración de la cosa común, indivisión forzosa.

Unidad 5: Obligaciones. Locación de obra.

Obligaciones: concepto, naturaleza jurídica, origen, breve análisis en relación de su objeto y a las personas, extinción. Contratos: definición, caracteres, capacidad, consentimiento, objeto, forma, prueba y efectos de los contratos. Locación de Obras: especificaciones generales y técnicas. Obligaciones y responsabilidades del empresario, director técnico y proyectista. Obligaciones del comitente. Responsabilidad del Locador y Locatario respecto de terceros. Cesión y subcontratación de obras. Ruina: total y parcial de obra. Responsabilidades. Las obligaciones de regreso. El derecho de retención y el privilegio en la locación de obras. Acreedores privilegiados frente a los hipotecarios.

Unidad 6: Fideicomiso. Titulización

El dominio fiduciario. Ley 24.441. Securitización. El mercado de capitales. Tratamiento del riesgo y mejora de activos. Clasificación del riesgo. El contrato de fideicomiso. Concepto, caracteres, especies de fideicomiso: de inversión, de garantía, de administración. Fideicomiso en las leyes de sociedades comerciales y en la de obligaciones negociables. Formas de constitución del fideicomiso. Efectos. Insolvencia del patrimonio del fideicomiso. Extinción.

Unidad 7: Sociedades Comerciales

Sociedades comerciales: generalidades, clasificación. Elementos fundamentales del contrato de sociedad. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedades Anónimas. Sociedades cooperativas. Unión Transitoria de Empresas. Sociedades Mixtas. Sociedades del Estado. Régimen Legal de las Sociedades.

Bloque Temático II. Derecho Público

Unidad 8: Derecho Administrativo. Servicios Públicos.

Derecho Administrativo. Administración Pública: organización, funcionamiento, las relaciones y el contencioso administrativo. El Acto Administrativo: concepto, importancia, estructura. Recursos administrativos: concepto. La forma en el trámite administrativo y en los recursos. El debido proceso legal. Contratos administrativos: formación y prueba. Elección del contratante de la administración, caracteres, elementos, efectos y ejecución de los contratos administrativos. Servicios públicos. Concepto. Función Pública y Servicios Públicos. Formas de prestación de los servicios públicos.

Unidad 9: Obras Públicas.

Obras Públicas: concepto, definición. Caracteres del contrato de locación de obra pública. Sistemas de contratación y de ejecución de la obra pública. Licitación Pública: concepto jurídico. El procedimiento La oferta: requisitos. Los pliegos licitatorios: naturaleza jurídica. Tipos de pliegos. Adjudicación y contrato de locación de obra pública. Régimen de responsabilidades, forma de pago. Trabajos imprevistos, recepción de obra. Rescisión de contrato, causas y efectos. Redeterminación de Precios. El Decreto 634/2000. Procedimiento para la redeterminación de precios. Capacidad de obra del oferente para acceder al contrato de obra pública. Reforma del Estado, Leyes 23.696 y 23.697 y Decretos Reglamentarios. Ley 7850 y Decretos Reglamentarios. Iniciativa Privada. Régimen. Modalidades. Sistema de Data Room. Modalidades

Unidad 10: Concesiones de Obras y Servicios públicos.

Concesión: concepto y definición. Caracteres generales de la concesión. La concesión de obras públicas. Naturaleza jurídica de la concesión de obra pública, diferencias y semejanzas con la concesión de servicios públicos. Contribución por mejoras. Peaje: naturaleza jurídica, constitucionalidad. Fundamentos del peaje. Valor del peaje: el beneficio del usuario. Parámetros para fijar la tarifa de peaje. Concesión de servicios públicos. Consideraciones generales. Régimen jurídico. Principios que lo determinan. Naturaleza jurídica. Caracteres de la concesión de servicios públicos. El usuario y los terceros en la relación jurídica contractual de concesión de servicio público. El contrato de suministro. Noción conceptual. Caracteres jurídicos.

Bloque Temático III Ordenamiento legal del sector energético

Unidad 11: Leyes del sector eléctrico

Ordenamiento Legal del sector Eléctrico Argentino: Marco Regulatorio Eléctrico Nacional. Ley 24.065. Ley Nacional N° 14.772, 15.336 y 17.004. Decretos Reglamentarios y modificaciones. Análisis, Características. Generales y Aplicación. Necesidades de Actualización. Tarifas Eléctricas: Estructura. Régimen Legal Vigente, Ley N° 15.336 (art. 37/39). Decreto 404/67 (art. I), etc.

Unidad 12: Leyes del sector gas

Ordenamiento Legal del Sector Gas: Marco Regulatorio Nacional: Ley 24076. Decretos Reglamentarios. Análisis: Características generales y Aplicación. Tarifas de Gas: Estructura. Régimen legal vigente.

Bloque Temático IV. Derecho del Trabajo y Medio Ambiente

Unidad 13: Derecho Laboral.

Derecho laboral: concepto, caracteres. Contrato de trabajo, relación de dependencia, relación laboral. Ley de contrato de trabajo: jornada de trabajo, suspensión y extinción. Ley nacional de empleo 24.013. Objetivos. Ámbito de aplicación. Regularización del trabajo. Fondo de desempleo, nuevos contratos, indemnizaciones. Ley de accidentes de trabajo 24.557. Fines, contingencias y situaciones cubiertas. Aseguradoras de riesgo del trabajo. Responsabilidades. Fondo de garantía de las ART. El valor de la vida humana. Distintas indemnizaciones. Responsabilidad del empleador. Convenciones colectivas de trabajo, conflictos laborales. Ministerio de Trabajo. Higiene industrial. Ley nacional 22.250, aplicación, fines, libreta de aportes, responsabilidades, indemnizaciones previstas, sanciones.

Unidad 14: Derecho Ambiental

Derecho Ambiental. Antecedentes. Derecho positivo internacional. Régimen jurídico ambiental. Derecho positivo Nacional. Normas ambientales constitucionales: la Constitución Nacional y las Constituciones Provinciales. Leyes nacionales y provinciales protectoras del ambiente. El caso de la Provincia de Córdoba. Comités de Cuenca, principios, legislación. Las nuevas cartas orgánicas municipales y el derecho del ambiente. Aspectos jurídicos particulares en la protección del ambiente. Las obras hidroeléctricas. Responsabilidad en el campo de las actividades nucleares. Impacto ambiental: conceptos básicos. La experiencia española aplicada a la evaluación del impacto ambiental. Esquema metodológico. Previsión de impactos, alteraciones medioambientales. Indicadores, acciones preventivas y correctivas. El impacto residual, programas de vigilancia y de control y abandono y recuperación.

Bloque Temático V. Ordenamiento legal de la profesión. Ética profesional

Unidad 15: Perfil del Ingeniero. Honorarios profesionales.

El perfil del ingeniero mecánico electricista, su importancia actual y futura en la sociedad Argentina. Alcance e incumbencias, su importancia. Leyes que reglamentan la profesión. El poder de policía en la profesión. Honorarios y aranceles profesionales: principios básicos, estimación en función de la calidad del trabajo realizado, del valor de la cosa, del tiempo empleado y de la responsabilidad asumida.

Unidad 16: Ética.

Ética: concepto. Diversas concepciones. Principios filosóficos que la sustentan. Análisis. Ética y Moral: sus características y distinciones. Análisis de algunas opiniones. Ética y Justicia: Diferencias, Justicia social y comportamiento profesional ético. Ética e Igualdad. Necesidad de compatibilidad, sus principios en el ejercicio profesional. El progreso y la moral en el ejercicio profesional ético.

Unidad 17: Ética profesional.

La ética profesional, conceptos básicos. La libertad en el ejercicio profesional. Sus límites. Directivas y reglas de conducta en la profesión. Códigos de ética nacional y de la provincia de Córdoba, análisis. El trámite en el proceso de aplicación del régimen que regula el comportamiento profesional. Sanciones, clases, breve análisis

LISTADO DE ACTIVIDADES PRACTICAS Y/O DE LABORATORIO

Actividades Prácticas

Las actividades prácticas se realizan en grupo de cuatro integrantes preferentemente, elaborando trabajos prácticos para la transferencia y aplicación de los contenidos teóricos (número y temas según programación)

TPN° 1: Pericias Judiciales

TPN° 2: Contrato de Locación de Obra

TPN° 3: Derecho Administrativo: Obra Pública

TPN° 4: Honorarios Profesionales

DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA

ACTIVIDAD		HORAS
TEÓRICA		32
FORMACIÓN PRACTICA	○ EXPERIMENTAL LABORATORIO	
	○ EXPERIMENTAL DE CAMPO	
	○ RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	12
	○ PROYECTO Y DISEÑO	4
	○ PRACTICA SUPERVISADA	
TOTAL DE LA CARGA HORARIA		48

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía principal

- **Argentina [Código Civil].** *Código Civil de la República Argentina: con las notas de Vélez Sarsfield y legislación complementaria.* ed. A-Z editora. Buenos Aires.1997
- **Argentina [Código Civil].** *Normas complementarias y modificatorias del código civil.* Ed. La Cañada. Córdoba, 1997.
- **Borda, Guillermo.** *Tratado de Derecho Civil.* Parte General. Vol. I-II . Familia Vol. I-II. Sucesiones Vol. II Contratos Vol. I Obligaciones Vol II. - 6ª ed.act. - Ed. Perrot, Buenos Aires. 1976.
- **Buteller y Cáceres.** *Derecho Civil –Parte General-*. 1995.
- **Dromi, Roberto.** *Licitación Pública.* Ed. Astrea.
- **Dromi, José Roberto.** *Reforma del Estado y Privatizaciones – Astrea* 1991.
- **Guiridlian Larosa, Javier.** *Contratación Pública y Desarrollo de Infraestructuras*
- **Krotoschin, Ernesto.** *Tratado Práctico de Derecho del Trabajo.* Vol I-II. 3ª ed.act. y reelab. Ed. Depalma. Buenos Aires.1978.
- **Las Heras, Miguel Angel.** *Regulación Económica de los Servicios Públicos.* 2001.
- **Marienhoff.** *Tratado de Derecho Administrativo.* 4 Tomos. 1986.

- **Rodríguez, Felipe R.** *El contrato de locación de obra y la responsabilidad civil de los profesionales de la ingeniería y arquitectura*. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba 2006.
 - **Rodríguez, Felipe.** *El ordenamiento legal del sector eléctrico argentino. Ley 15336 y su importancia jurídica en la normativa reguladora. El Pacto Federal Eléctrico. Análisis. Significación como precedente regulatorio. Las leyes 23696 y 24065. Análisis exegético.* 79p. FCEfyN- Universidad Nacional de Córdoba.
 - **Rodríguez, Felipe Ricardo.** *Derecho ambiental. Aspectos Normativos.* Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1998.
 - **Rodríguez, Felipe R.** *Notas y comentarios breves acerca de la Ética profesional para los Ingenieros* — Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2000.
 - **Salomoni, Jorge.** *Teoría General de los Servicios Públicos.* Ed. Ad-Hoc. 1999
 - **Spota, Alberto** *Instituciones de Derecho Civil. Contratos Vol III – IV.* Ed. Depalma. Buenos Aires. 1980.
- Equipo Docente de la Cátedra.** *Apuntes de Cátedra.*

Información Fuentes Electrónicas

- **Rodríguez, Felipe.** *Página Web:* www.feliperodriguez.com.ar en ella se encuentran todos los temas desarrollados por su autor y las exposiciones teóricas respectivas. El alumno puede acceder al material de manera libre y gratuita
- **Argentina - Legislación Nacional** se sugiere la página de Información legislativa INFOLEG (del sitio web de Ministerio de Economía y Producción de la Nación: <http://www.infoleg.gov.ar> y otros sitios oficiales (Vg. Ministerio de Trabajo)
- **Córdoba - Legislación Provincial** se sugiere la página de Legislación Provincial (del sitio web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://cba.gov.ar> Boletín oficial de la Provincia de Córdoba <http://www.boletinoficialcba.gov.ar>
- **Córdoba – Normativa Urbana** se sugiere el sitio web de la *Municipalidad de Córdoba* <http://cordoba.gov.ar>

Bibliografía complementaria

- **Argentina [Ley 19.587].** *Seguridad e higiene en el trabajo: ley 19.587: decreto reglamentario 351/79: modificado por: decreto 1338/96 y resoluciones: 2665/80, 444/91 y 523/95.* Ed: La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Aristoteles.** *Ética Nicomaquea. Política.* Editorial Porrúa, S.A. Mexico 1994.-
- **Barreiro, Rubén A.** *Derecho de la Energía Eléctrica.* Editorial Ábaco 2002
- **Bianchi Alberto B.** *La Regulación Económica* Tomo 1. Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma. 2201.
- **Bilbeny Norbert.** *La Revolución en la Ética. Hábitos y Creación en la Sociedad Digital.* Editorial Anagrama. Colección Argumentos. 1997.-
- **Bunge Mario.** *La Causalidad. El principio de causalidad en la Ciencia Moderna.* Editorial Sudamericana. 1997.-
- **Bustamante Alsina Jorge.** *Derecho Ambiental. Fundamentos y Normativa.* Editora Abeledo – Perrot. 1995
- **Cámara Argentina de la Construcción.** *46º Convención Anual. Infraestructura y Desarrollo Social.* Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998
- **Cámara Argentina de la Construcción.** *La Industria de la Construcción y la Economía Nacional. Aporte al estudio de los problemas legales y económicos en las obras públicas y privadas.* Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998

- **Canter, Larry W.**. *Manual de evaluación de impacto ambiental: técnicas para la elaboración de estudios de impacto*. McGraw-Hill. Madrid, 1999 .
- **Córdoba [Código Procesal Civil y Comercial]**. *Código de procedimiento civil y comercial de la provincia de Córdoba : ley 8465: con las modificaciones introducidas por las leyes nros.8838, 8868, 8904, 8956, 8984, 9056, 9129, 9135, 9150: creación de juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley 9024: modificada por ley 9118: juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley no.9118: suspenden ejecuciones de vivienda única: ley 9136: modificada por ley 9154*. Ed. La Cañada. Córdoba, 2004 .
- **Córdoba [Código Procesal Laboral]**. *Código procesal laboral : ley provincial no.7987: modificado por leyes nros.8077, 8110, 8171, 8226 y 8586: incluye ley no.8704: funcionarios e inspectores del ministerio de trabajo: ley no.8015: modificada por ley no.8236 y 8678: decreto reglamentario no.2443/91: modificado por decreto no.2934/93: negociación colectiva de trabajo para la administración pública: ley no.8329: decreto reglamentario no.1090/94: registro público de accidentes y enfermedades laborales: ley no.8380: acuerdo reglamentario no.2 serie -B- 1994*. Ed. La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Conesa Fernandez-Vitora, Vicente**. *Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental*. — 3ª rev. y ampl. ed. — Madrid, ES : Mundi-Prensa, 1997-2003.
- **González Moras Juan Martín**. *Los Servicios Públicos en la Unión Europea y el Principio de Subsidiariedad*. Editorial Ad-Hoc. 2000.
- **Gutierrez, Francisco**. *Legislación del Trabajo*. Ed. Colmegna. 1947.
- **Jesús Trillo – Figueroa Martínez – Conde Francisco de Borja López- Jurado Escribano**. *La Regulación del Sector Eléctrico*. Editorial Civitas. Madrid 1996.-
- **Habermas Jürgen**. *Escritos sobre Moralidad y Eticidad*. Editorial Paidós. 1991.-
- **Kamerman, S – Kahn, A**. *La Privatización y el Estado Benefactor*. Fondo Cultura Económica México. 1993
- **Kiely, Gerard**. *Ingeniería ambiental: fundamentos, entornos, tecnologías y sistemas de gestión*. McGraw-Hill Interamericana, Madrid 1999-2003.
- **Maliandi Ricardo**. *Ética. Conceptos y Problemas*. Tercera Edición Corregida Editorial Biblos 2004.
- **Mangosio, Jorge Enrique**. *Responsabilidades de los ingenieros en higiene y seguridad: ley 19587/72*. 2ª ed. Ed. Nueva Librería. Buenos Aires, 2003.
- **Rodríguez, Felipe**. *Las Nuevas Tendencias en la Gestión de las Entidades Publicas. Transformación de las Empresas en Entidades sujetas a la Ley de Sociedades. Los Contratos Plan, de Gestión y de Servicios*.
- **Sobre Casas, Roberto P**. *Los Contratos en el Mercado Eléctrico*. Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma 2002.-
- **Thompson Dennis F**. *La Ética Política y el ejercicio de Cargos Públicos*. Editorial Gedisa. 1998.-